



MECANISMO DE SEGUIMIENTO DEL GRADO DE CUMPLIMIENTO DEL PROYECTO EDUCATIVO

OBJETIVO

Demostrar el Cumplimiento del Proyecto Educativo

PROCEDIMIENTOS

Para realizar el seguimiento del grado cumplimiento del Proyecto Educativo de la Carrera se tendrá en cuenta los siguientes procedimientos:

1. Se elaborará un Plan de Desarrollo en concordancia con el Proyecto Educativo, a acorto, mediano y largo plazo.
2. Se establecerá un sistema de evaluación y seguimiento del Plan de Desarrollo.
3. Se conformará un Comité de Seguimiento y Evaluación del Proyecto Educativo, integrado por los responsables de cada dependencia.
4. Anualmente el Comité se reunirá a fin de evaluar.
5. Se elaborará un informe anual del grado de cumplimiento de la ejecución de acuerdo a los indicadores establecidos.
6. A partir de los resultados se elaborará un plan de mejoramiento.

RESPONSABLES

- Coordinación Académica
- Equipo de Evaluación del Plan de Desarrollo.